

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	
RECONEXIÓN DE SERVICIO DOMÉSTICO.			SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN				
Restablecimiento de servicio suspendido por falta de pago.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	ODAPAS/SRGyRC/03			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo del Organismo. Art. 129 fracción XI del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica		VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	No aplica	X	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando hay omisión de pago de más de dos bimestres, el Organismo tiene la facultad de restringir el servicio de agua.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Contar con un contrato activo con el Organismo. 2. Pagar por dicho servicio.	Si si	No aplica No aplica	Conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo del Organismo. Art. 129 fracción XI del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Contar con un contrato activo con el Organismo. 2. Pagar por dicho servicio.	Si si	No aplica No aplica	Conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo del Organismo. Art. 129 fracción XI del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Contar con un contrato activo con el Organismo. 2. Pagar por dicho servicio.	Si si	No aplica No aplica	Conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo del Organismo. Art. 129 fracción XI del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El usuario solicita la reconexión de su servicio cubriendo el costo de adeudo más el costo por la reconexión del servicio.			

5/10



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24-72 horas hábiles.			
COSTO	\$828.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	Conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo del Organismo. Art. 129 fracción XI del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En Oficinas centrales del Organismo Operador (Conjunto Urbano Los Héroes Tecámec).			
OTRAS ALTERNATIVAS	Sede Hueyotenco: Calle Quetzalcóatl s/n, Col. Hueyotenco https://maps.app.goo.gl/SZXcnwzh5VRfWi26 Sede Ojo de Agua: Calle Misiones mz-15 Col. Ojo de Agua. https://maps.app.goo.gl/8F23kd98qSgGAXoV7 Sede Villa del Real: Calle Castelo Blanco mz-9 Col. Villa del Real 4ta Sección https://maps.app.goo.gl/MR2YeSuyoqc6SFWG6 Sede Real Granada: Calle Aljibes Col. Real Granada Tercera Etapa https://maps.app.goo.gl/p9qifGvQB5nQypHx7			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Una vez cubierto el costo se programa para ejecutar la reconexión.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecámec		Dirección de Recaudación y Atención a usuarios		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Fidel Zamora Ramírez			
DOMICILIO				
CALLE	Mariano Escobedo, Sector 41, Mz 132.		NO. INT. Y EXT.:	Lote 1
COLONIA	Conjunto Urbano los Héroes Tecámec		MUNICIPIO	Tecámec
C.P.	55763	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 7:00 hrs a 18:00 hrs. Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
(55)	13135815	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Unidad Administrativa Quetzalcóatl, Sede Villa del Real, Sede Ojo de Agua y Sede Real Granada.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
DOMICILIO				
CALLE	Calle Quetzalcóatl s/n, Col. Hueyotenco. Calle Misiones mz-15 Col. Ojo de Agua. Calle Castelo Blanco mz-9 Col. Villa del Real 4ta Sección. Calle Aljibes Col. Real Granada Tercera Etapa		NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	Hueyotenco, Ojo de Agua, Villa del Real y Real Granada		MUNICIPIO	Tecámec
C.P.	55749 55770 55749 55743	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 hrs a 18:00 hrs. Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	13135815	No aplica	No aplica	



FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué casos se lleva a cabo una restricción de servicio?
RESPUESTA:	Cuando se omite realizar el pago de más de dos bimestres o, a solicitud del usuario.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se cobra material adicional para realizar la reconexión?
RESPUESTA:	El costo únicamente cubre la reconexión, si el medio de reconexión es una llave de paso y se encuentra averiada, también se debe cubrir ese costo.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Hay facilidades para pagar la reconexión?
RESPUESTA:	El pago se debe realizar en una sola exhibición.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
No aplica	

ELABORÓ:  LIC. ERIC SANTILLÁN RODRÍGUEZ DIRECTOR DE RECAUDACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS	VISTO BUENO:  C. FIDEL ZAMORA RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/02/2026.
---	---	---